

**INFORME SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON DIVERSAS
ORGANIZACIONES CIUDADANAS EL DÍA 25-02-98**

El día 25-02-98 recibimos por parte de la CAVA (Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía) una invitación para asistir a una reunión en la sede que esta Organización tiene en Sevilla, con la finalidad de unir fuerzas para luchar contra el medicamentazo.

Dicha reunión tiene lugar el mismo día 25 a las 19,30 horas con la asistencia de las siguientes Organizaciones:

- Unión General de Trabajadores.
- Comisiones Obreras.
- Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía.
- Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Sevilla.
- Federación Local de Asociaciones de Vecinos de Dos Hermanas.
- Unión de Consumidores de España (Andalucía).
- Federación de Asociaciones de Cosumidores y Usuarios de Andalucía.
- Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.
- Federación de Asociaciones Romaníes de Andalucía.
- Fundación por el Progreso de Andalucía.
- SATSE.
- PA.
- PSOE.

Acuerdos:

- Enviar a partir del día 26-02-98 el “Manifiesto a favor de la Sanidad Pública contra las Medidas Privatizadoras del Gobierno” al máximo número posible de medios de comunicación.
- Pedir autorización para celebrar una **manifestación el próximo día 5 de Marzo en Sevilla**. Dicha manifestación partirá de la Puerta Jerez y tendrá como punto de finalización la Plaza de San Francisco donde leerá el Manifiesto un periodista y dirá unas palabras una persona “mayor”.
- Que cada Organización convoque a sus respectivos miembros (desde este instante se hará cargo de la convocatoria y organización el Comité Provincial de Sevilla).
- **Comenzar la recogidas de firmas antes del día 5 en todo el territorio Andaluz.**(Se entregará un modelo “tipo” a cada Comité Provincial para su distribución).
- Rueda de Prensa el día 2 en la Sede de UGT y el día 4 en la Sede de FACUA.
- Entrevista con el Consejero de Salud y el Delegado del Gobierno.

MANIFIESTO A FAVOR DE LA SANIDAD PÚBLICA CONTRA LAS MEDIDAS PRIVATIZADORAS DEL GOBIERNO
--

RECETAZO NO

Las organizaciones firmantes incluidas en la **Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública**, ante la pretensión del Gobierno de excluir de la financiación pública casi 900 medicinas, **manifestamos** lo siguiente

- ✓ El Gobierno ha tomado una medida que **ataca frontalmente el Sistema Nacional de Salud y en consecuencia al Estado de Bienestar**, mediante un paso más en el proceso de privatización de la Sanidad Pública.
- ✓ Con esta medida **se eliminan grupos completos de medicamentos, no dejando alternativa para que puedan ser sustituidos por otros semejantes**. A esto se añade el hecho incompresible de que estos medicamentos pueden seguir recetándose siempre que el paciente abone la totalidad de su precio.
- ✓ **El Gobierno no pretende una mayor calidad en la prestación farmacéutica sino un ahorro puro y duro en sus presupuestos**.
- ✓ Si todos los medicamentos fueran ineficaces, lo que el Ministerio de Sanidad debería hacer es retirar la autorización sanitaria para su comercialización.
- ✓ El peso de **esta medida recaerá sobre las personas con menores niveles de renta, especialmente jubilados, pensionistas y parados**, quebrándose de esta forma dos principios básicos de nuestro Sistema Nacional de Salud: **la equidad y la solidaridad**.
- ✓ **Este recorte se ha llevado a espaldas de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas** no negociándose con nadie a excepción de las grandes empresas farmacéuticas.
- ✓ Imponer que los ciudadanos paguen más por los medicamentos **no es una medida eficaz para reducir el gasto farmacéutico**, como se ha demostrado en otros países y también el nuestro.

Nosotros que defendemos la **Sanidad Pública** y, por ello, **el uso racional del medicamento, exigimos** en nombre de millones de ciudadanos y ciudadanas, parados, trabajadores, pensionistas y profesionales sanitarios, **la retirada de la lista propuesta por el Gobierno y el inicio de un proceso de negociación transparente en el que participen todos los sectores implicados**.

Con este proceso de negociación se conseguirían **medidas que garanticen la igualdad de acceso de toda la población al mismo nivel de asistencia sanitaria**, que en nuestro país debe ser cada vez más elevado.

Entre otras medidas nosotros proponemos: la utilización de medicamentos genéricos, el desarrollo de programas de uso racional del medicamento, la reducción de los gastos en publicidad de los fármacos, la adecuación de los envases a la duración de los tratamientos, etc.

Por todo ello **llamamos a la movilización de toda la ciudadanía en defensa de la Sanidad Pública y a apoyar todas las medidas encaminadas a conseguir la retirada del recetazo**.

**Lo que usted quiere
saber sobre el
medicamentazo del PP
y el Gobierno le
oculta.**

Andalucía, 25 de febrero de 1.998

ÍNDICE

- ✓ ¿ Los medicamentos excluidos son sustituibles por otros financiados públicamente?.
- ✓ ¿ A qué enfermedades afectará más directamente la exclusión de medicamentos?.
- ✓ Los catarros se quedan sin recetas.
- ✓ Prohibido el estreñido.
- ✓ A partir de ahora, las hemorroides no duelen.
- ✓ ¿Repercute el recetazo del Gobierno del PP en las pensiones?.
- ✓ El Gobierno del PP cambia la Ley para no tener que consultar el "medicamentazo" a los expertos?.
- ✓ ¿ Quién ha participado en la elaboración de la lista de medicamentos excluidos de la financiación pública?.
- ✓ ¿ Qué criterios maneja el Gobierno del PP para la exclusión de medicamentos de la financiación pública?.
- ✓ ¿Cuál es la postura de las Comunidades Autónomas?.
- ✓ ¿ El RECETAZO del Gobierno del PP afecta a la industria farmacéutica?.
- ✓ ¿ Bajarán los medicamentos excluidos de la financiación pública?.
- ✓ La medida número 36. Parado c): Establecer una tasa fija (100 pesetas.) por receta para el total de los beneficiarios por la dispensación de medicamentos.
- ✓ La medida número 29. Ampliación de las lista negativa.
- ✓ Todo a 100 –o múltiplos de 100-.

✓ **¿ Los medicamentos excluidos son sustituibles por otros financiados públicamente?**

Todos, NO.

Cuando el recetazo entre en vigor, tendremos que pagar de nuestros bolsillos, el tratamiento de numerosas enfermedades.

“Así, el dolor, el picor, la hinchazón, la inflamación, los calambres o, por ejemplo, la sensación de pesadez de varices y las micosis (hongos), deberán ser tratadas por cuenta (o ser pagadas) de los propios enfermos. Lo mismo ocurrirá con las bronquitis, excepto en los casos graves”.

(Consejo General de Colegios Farmacéuticos)

En el listado aprobado el año 1993, por el Decreto de Financiación Selectiva de Medicamentos, se trataba de preparados con una nula o muy baja utilidad terapéutica y, en todo caso, perfectamente sustituibles por otros que sí permanecían en la financiación pública.

✓ **¿A qué enfermedades afectará más directamente la exclusión de medicamentos?**

“Quedan sin tratamiento (pagado con fondos públicos) los procesos catarrales-bronquiales, varicosos, reumatológicos y todos aquellos que requieren medicación de uso tópico (pomadas para hemorroides, colirios, gotas para oídos, ...)”.

José Zamarriego, Presidente del Colegio
De Médicos de Madrid

“Algunos fármacos excluidos, como los laxantes o antihemorroidales, no pueden ser sustituidos ni por otros productos ni por hábitos de vida saludable”.

Manuel Medina (Sociedad Española de
Medicina Familiar

✓ **Los catarros se quedan sin recetas.**

Fluimucil es uno de los medicamentos proscritos, quizás, entre todos ellos, el que sea consumido por un espectro social más amplio. Desde niños hasta abuelos, ¿quién se libra de un catarro?.

Su nombre prácticamente indica sus propiedades. 'Flui', que viene de fluir. 'Mucil' de mocos. Flui-mucil, para que fluyan mejor los mocos.

"Hay un tipo de paciente con muchos problemas en los bronquios, personas de edad que han sido o son fumadores, asmáticos, etc., en los que sí puede funcionar (el medicamento). Ningún médico en su sano juicio, dejaría de recetarlos, si el resultado final es que su paciente se sienta más aliviado".

Ezequiel Arranz, médico Centro de Salud de Parla.
(El Mundo, 15 de Febrero de 1.998)

✓ **Prohibido estar estreñado.**

Este mensaje va dirigido al 60% de mayores que utilizan laxantes.

Los laxantes es uno de los grupos de medicamentos excluidos totalmente de la financiación pública.

Hay que tener en cuenta que el estreñimiento no siempre se puede solucionar comiendo fibra, a diferencia de lo que opinan los responsables políticos del Ministerio de Sanidad.

✓ **A partir de ahora, las hemorroides no duelen. (General Cascos, en Noticias del Guiñol de Canal Plus).**

Todo el mundo conoce la relación entre el estreñimiento y la hemorroides. El esfuerzo hecho para defecar, por una persona estreñida, provoca, en ocasiones, que las hemorroides "salgan" y también sangren. Los síntomas:

dolor, incomodidad, malestar, ..., incluso intervención quirúrgica, y es que, cuando las hemorroides aprietan...

Pues bien, junto a los laxantes, los antihemorroidales es uno de los grupos de medicamentos excluidos totalmente de la financiación pública.

✓ **¿Repercute el recetazo del Gobierno del PP en las pensiones?**

Sí, aproximadamente una media de cinco mil pesetas mes por pensionista. (El Mundo, 16 de Febrero de 1.998).

Mientras la pensión media ha subido en Andalucía mil pesetas mensuales, la exclusión de algunos medicamentos puede suponer para los pensionistas una media de cinco mil pesetas al mes.

✓ **El Gobierno del PP cambia la Ley para no tener que consultar el "medicamentazo" a los expertos. (ABC, 14 de Febrero de 1.998).**

El Gobierno del PP ha suprimido la Ley del Medicamento, el requisito por el cual la exclusión de fármacos debía ser consultada previamente a los expertos de la Comisión de Uso Racional del Medicamento.

La supresión de este requisito, que figuraba en la Ley del Medicamento, ha sido introducida en el artículo 89 de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. 66/1.997.

La administración tiene expertos, pero no sólo los tiene ella y además no puede ser juez y parte en un problema.

El Gobierno del PP apuesta por el oscurantismo y por la falta de transparencia, sustrayendo a la opinión pública, a los medios profesionales y a los grupos políticos la valoración técnico-sanitaria de las medidas que propone. Dicha Comisión del Uso Racional del Medicamento lleva dos años sin reunirse.

- ✓ **¿Quién ha participado en la elaboración de la lista de medicamentos excluidos de la financiación pública?**

Nadie, qué se sepa.

Ni el Consejo General de Colegios Médicos y Farmacéuticos, ni las asociaciones de consumidores y usuarios, ni la Federación de Mayores, ni la Confederación de Vecinos, ni las organizaciones sindicales, nadie que se sepa, salvo las entidades asociadas a Farmaindustria.

Tampoco la Comisión, anteriormente mencionada, del Uso Racional el Medicamento.

A diferencia de la propuesta llevada a cabo en 1.993, cuando, cuando el Gobierno Socialista negoció a todas bandas, incluidas organizaciones de consumidores y asociaciones de mayores.

- ✓ **¿Qué criterios maneja el Gobierno del PP para la exclusión de medicamentos de la financiación pública?**

Criterios no exclusivamente sanitarios, más bien, criterios planteados desde una perspectiva exclusivamente economicista.

El propósito es producir un ahorro de 33.500 millones de pesetas en el presente año, casualmente, después de llegar a un acuerdo con Farmaindustria.

- ✓ **¿Cuál es la postura de las Comunidades Autónomas?**

En el Consejo Interterritorial está representado el Ministerio de Sanidad, entre otros, y los Consejeros de Salud de las Comunidades Autónomas con la sanidad transferida.

Se han quejado de falta de transparencia, de información y de participación, las Comunidades del País Vasco, Canarias, Andalucía, Aragón, Navarra, ...

El Gobierno del PP se ha pasado por el forro al Consejo Interterritorial.

✓ **¿EL RECETAZO del Gobierno del PP afecta a la industria farmacéutica?**

No, a toda la industria por igual.

“La negociación entre Sanidad y los laboratorios para redactar la lista del llamado medicamentazo tiene un ganador: la influyente industria farmacéutica radicada en Cataluña”. (Almirall-Prodefarma, Esteve, Ferrero o Bayer). (Cinco Días, 12 de Febrero de 1.998).

Como muestra, los vasodilatadores periféricos que desde hace años encabezan las listas negativas por su baja utilidad terapéutica y su alto coste (30.000 millones al año) y que ahora siguen bendecidos por la mano pública y que son fabricados en su mayor parte en Cataluña.

✓ **¿Bajarán los medicamentos excluidos de la financiación pública?**

Previsiblemente, NO.

“Los fármacos excluidos, advierte la patronal del sector (Farmaindustria), podrían subir los precios un 30% en tres años al salir el mecanismo de precios controlados”. (Cinco Días, 12 de Febrero de 1.998).

- ✓ **La medida número 36, apartado c): Establecer una tasa fija (100 pesetas) por receta para el total de los beneficiarios de la dispensación de medicamentos.**

El Gobierno del PP planteó el cobro de una tasa de 100 pesetas por receta en Agosto de 1.996, cuyo objetivo era incorporar la medida en los Presupuestos Generales del Estado para 1.997.

La contestación ciudadana obligó al Gobierno a aparcar en Septiembre dicha medida.

Ésta no era medida solitaria, una propuesta "imaginativa" del Gobierno en un momento determinado, sino que se encuadraba en un documento del Ministerio de Sanidad titulado "Control del Crecimiento del Gasto Sanitario Público", con fecha 22 de Julio de 1.996.

- ✓ **La medida número 29. Ampliación de la lista negativa.**

O sea, ampliar el listado de medicamentos excluidos de la financiación pública, aparece reflejado en la medida 29 del documento antes mencionado de "Control del Crecimiento del Gasto Sanitario Público".

Si no paramos esta medida, vendrán otras.

- ✓ **Todo a 100 – o múltiplos de 100-**

Pago de 100 pesetas por consulta en atención primaria, 200 pesetas en visita domiciliaria, 300 pesetas por urgencia en centro de salud, 300 pesetas en consulta de especialista, 600 pesetas por urgencias hospitalarias, 500 pesetas por estancia en hospital (los 15 primeros días).

Medidas números 19, a) b) c) y 20 a) b) c) del susodicho documento.

La culpa, dice el texto del documento, la tenemos nosotros porque: "los elementos que vinculaban la asistencia sanitaria a situaciones económicas y/o condiciones personales singulares, ha ido desvirtuándose y la escasa cultura de participación en el pago de servicios, ha sido sustituida por el principio de asistencia general y gratuita.

Lo dicho, nos falta cultura y nos hemos dejado deslumbrar por los principios en busca de una utopía mal entendida.

NO AL RECETAZO

En defensa del Estado del Bienestar

La eliminación de casi un millar de preparados farmacéuticos de la cobertura de la Seguridad Social decretada por el gobierno del Sr. Aznar, supone un **impuesto directo sobre la enfermedad** que el Gobierno debe **retirar de inmediato** pues constituye un serio atentado contra nuestro modelo de Sanidad pública, universal y gratuita y, por ello, contra nuestro Estado del Bienestar.

Queremos manifestar que, con este recorte, el Gobierno **incumple su contrato electoral** con los ciudadanos a los que había prometido mantener la totalidad de las prestaciones sanitarias e **incumple también su acuerdo con las Comunidades Autónomas** al decidir la medida de manera unilateral sin que aquellas hayan sido consultadas.

La medida es **injusta e insolidaria**. Por tratarse de medicamentos de uso común sobre todo en mayores y niños, afectará seriamente la economía de las familias y disminuirá especialmente el poder adquisitivo

de los pensionistas, máximos consumidores de medicamentos y principales afectados, **vulnerándose de hecho** el pacto de Toledo sobre pensiones.

Es una medida que genera graves **incertidumbres** en los ciudadanos y **desconcierto** entre los profesionales sanitarios. Porque si de lo que se trata es, según dicen, de ahorrar por ahorrar, en adelante nadie sabrá ni dónde, ni cuándo se producirá el siguiente recorte. Porque si los criterios economicistas son los que imponen el rumbo de la política sanitaria de este gobierno, ninguna otra prestación sanitaria quedará garantizada para el futuro.

Consideramos que existen muchas otras iniciativas **más justas y eficaces** que permitan a los españoles seguir disfrutando de un sistema sanitario financieramente viable, sin renunciar por ello a los principios de equidad, calidad, gratuidad y universalidad.

Fundación por el Progreso de Andalucía (FPA) • Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A) • Comisiones Obreras de Andalucía (COAN) • Unión Sindical Obrera de Andalucía (USO-A) • Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios de Andalucía (CISF-CSI) • Sindicato de Enfermería de Andalucía (SATSE-A) • Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM) • Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (CAVA) • Asamblea Civil de Andalucía • Consejo de la Juventud de Andalucía (CJA) • Colectivo de Lesbianas y Gays (COLEGA) • Federación de Mujeres Progresistas por la Igualdad (FAMPI) • Plataforma Andaluza de Mujeres • Comité Ciudadano Anti-Sida • Fundación Gerontológica • Asociación Andaluza de Neuropsiquiatría (AAN) • Asociación de Lucha contra Enfermedades Renales (ALCER) • ASPANRI • ASPANRI (Síndrome de Down) • Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista de Andalucía (SEMERGEN-A) • Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF)